

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	Nº Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03
		Página 1 de 25

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG VIGENCIA 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Medición del Desempeño Institucional, realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), constituye el principal instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el grado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Control Interno en las entidades públicas.

El presente informe ejecutivo tiene como propósito analizar los resultados obtenidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL durante la medición correspondiente a la vigencia 2025, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones que permitan fortalecer la gestión institucional y orientar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar los resultados obtenidos por el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL en la Medición del Desempeño Institucional – FURAG correspondiente a la vigencia 2025, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y acciones orientadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Control Interno.

Objetivos específicos

- Analizar los resultados obtenidos en los componentes evaluados.
- Identificar fortalezas institucionales.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Formular recomendaciones para fortalecer la gestión institucional.
- Proponer acciones que contribuyan al mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de los resultados reportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública correspondientes a la Medición del Desempeño Institucional – FURAG vigencia 2025, particularmente los resultados relacionados con el Sistema de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales incluidas en el reporte suministrado.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	007-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 2 de 25

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Modelo Estándar de Control Interno.
- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1499 de 2017.

5. METODOLOGÍA

Explicar que el análisis se realizó tomando como base el reporte oficial del FURAG correspondiente a la vigencia 2025 suministrado por la entidad, mediante el análisis comparativo de los resultados obtenidos en las políticas y componentes evaluados, identificando fortalezas, brechas y oportunidades de mejora.

5.1. Contexto General de la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2025



MEDICIÓN
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

mipg Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2025

Señor usuario, tenga en cuenta que podrá interactuar con los resultados de las entidades a través de los siguientes filtros: 1) Entidad, 2) Municipio, 3) Departamento, 4) PDET, 5) Naturaleza Jurídica.

De esta manera podrá consultar los resultados de:

- Los resultados generales del desempeño institucional.
- Los resultados de las 7 dimensiones de MIPG.
- Los resultados de las 19 políticas de gestión y desempeño.
- Los resultados de los índices detallados de cada política.

[Si desea consultar una nueva entidad asegúrese de borrar el filtro previamente seleccionado.](#)

ENTIDAD: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL
 MUNICIPIO: SAN GIL
 DEPARTAMENTO: SANTANDER
 PDET: Todas
 NATURALEZA JURÍDICA: Todas

Borrar todos los filtros

65,8
 Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales

3371
 Universo Aplicación MIPG Entidades Territoriales

Lista de entidades que no diligenciaron

1 de 3371
 Número de entidades según filtro

La Medición del Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025 fue realizada mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), herramienta administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cuyo propósito es evaluar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades públicas del país.

De acuerdo con la información presentada en la plataforma, durante la vigencia evaluada participaron 3.371 entidades territoriales, conformando el universo de

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	007-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 3 de 25

comparación utilizado para establecer los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

En este contexto, el promedio general del Índice de Desempeño Institucional para las entidades territoriales fue de 65,8 puntos, valor que constituye un referente nacional y permite contextualizar los resultados obtenidos por cada entidad dentro de un marco comparativo amplio.

Para el presente informe, el análisis se centra en los resultados específicos obtenidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil, tomando como referencia tanto el promedio nacional de las entidades territoriales como el promedio de su grupo par y la ubicación por quintiles, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

6. ANÁLISIS

Los resultados evidencian un nivel favorable de implementación de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, lo que demuestra avances en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con publicidad de la información, acceso ciudadano y fortalecimiento de mecanismos de integridad.

No obstante, aún existen oportunidades para fortalecer los mecanismos de seguimiento a los planes anticorrupción, mejorar la trazabilidad de la información publicada y consolidar indicadores que permitan medir el impacto de las acciones implementadas.

6.1 Resultados Generales – Índice de Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025 evidenció que el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 54,6 puntos, mientras que el promedio del grupo par fue de 55,8 puntos.



 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
		Nº Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 4 de 25

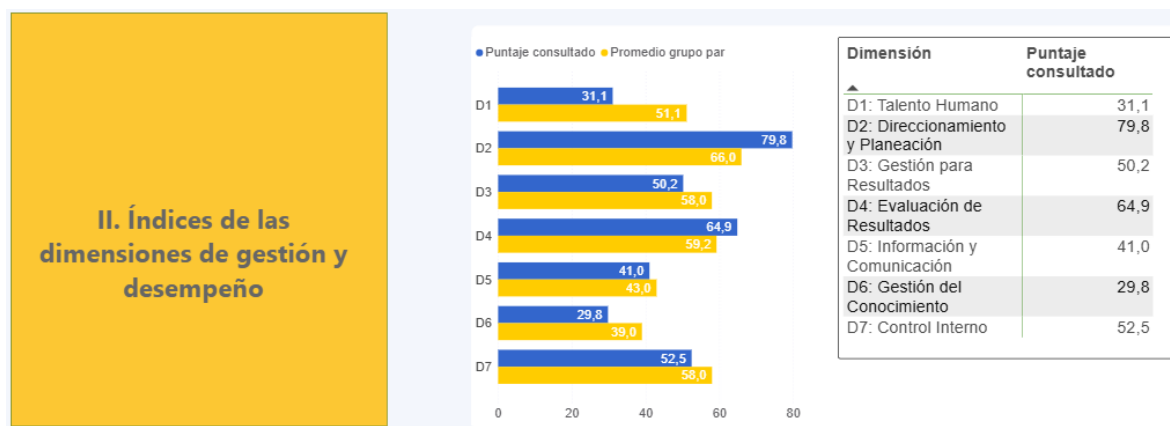
Este resultado ubica a la entidad ligeramente por debajo del promedio de las entidades con características similares, con una diferencia de 1,2 puntos, lo que indica que, si bien se han implementado acciones orientadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aún existen oportunidades para consolidar la gestión institucional y mejorar el desempeño en futuras mediciones.

En cuanto a la clasificación por quintiles, el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL se encuentra ubicado en el quintil 3, lo que representa un nivel de desempeño intermedio dentro del grupo de comparación. Esta ubicación evidencia que la entidad ha logrado avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional; sin embargo, requiere fortalecer algunos componentes estratégicos para avanzar hacia los quintiles de mayor desempeño.

Los resultados generales permiten concluir que la entidad cuenta con una base institucional sobre la cual continuar fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua. En este sentido, se hace necesario priorizar acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión del riesgo, la consolidación de la cultura del autocontrol, el seguimiento efectivo a los planes institucionales y la generación de evidencias que soporten el cumplimiento de las políticas evaluadas por el FURAG.

Si bien la diferencia frente al promedio del grupo par es reducida, esta constituye una oportunidad para implementar acciones de mejora focalizadas que contribuyan a incrementar el nivel de madurez institucional y posicionar a el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL en un nivel superior de desempeño en las próximas mediciones.

6.2 Análisis de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03
		Página 5 de 25

Análisis general

Los resultados obtenidos por el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL en las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) evidencian un comportamiento heterogéneo en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. Al comparar los puntajes alcanzados con el promedio del grupo par, se observa que la entidad presenta fortalezas en algunas dimensiones estratégicas, mientras que en otras se identifican brechas importantes que requieren atención y fortalecimiento.

La dimensión con mejor desempeño corresponde a Direccionamiento y Planeación (79,8 puntos), seguida por Evaluación de Resultados (64,9 puntos) y Control Interno (52,5 puntos), lo que refleja un adecuado desarrollo de los procesos relacionados con la planeación institucional, el seguimiento a la gestión y la implementación de mecanismos de control.

No obstante, dimensiones como Talento Humano (31,1 puntos), Gestión del Conocimiento (29,8 puntos) e Información y Comunicación (41,0 puntos) presentan resultados inferiores al promedio del grupo par, evidenciando oportunidades de mejora en aspectos asociados con la gestión del conocimiento institucional, el fortalecimiento del talento humano y la administración de la información.

En términos generales, el análisis permite concluir que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL ha consolidado avances importantes en los componentes estratégicos del MIPG; sin embargo, requiere orientar esfuerzos hacia el fortalecimiento de aquellas dimensiones que presentan mayores brechas, con el propósito de lograr una implementación más equilibrada del modelo y mejorar el desempeño institucional en futuras mediciones.

Análisis por dimensión

D1. Talento Humano (31,1 puntos)

Esta dimensión obtuvo el puntaje más bajo de la entidad y se encuentra 20 puntos por debajo del promedio del grupo par (51,1).

El resultado evidencia oportunidades de fortalecimiento en la gestión estratégica del talento humano, particularmente en aspectos relacionados con el desarrollo de competencias, bienestar laboral, capacitación, evaluación del desempeño y consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

D2. Direccionamiento y Planeación (79,8 puntos)

Corresponde a la dimensión con mejor desempeño institucional, superando incluso el promedio del grupo par (66,0 puntos) en 13,8 puntos.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03
		Página 6 de 25

Este resultado demuestra una adecuada estructuración de los procesos de planeación institucional, formulación de planes, establecimiento de objetivos estratégicos y articulación entre la planeación y la gestión.

La entidad evidencia una capacidad importante para orientar sus procesos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, aspecto que constituye una fortaleza para la gestión pública.

D3. Gestión para Resultados (50,2 puntos)

La entidad obtiene un resultado ligeramente inferior al promedio del grupo par (58,0 puntos).

Este comportamiento evidencia avances en la orientación hacia resultados; sin embargo, aún es necesario fortalecer la articulación entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de las metas institucionales.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de evaluación del cumplimiento de objetivos y consolidar indicadores que permitan medir el impacto de la gestión institucional.

D4. Evaluación de Resultados (64,9 puntos)

Esta dimensión presenta un desempeño favorable al superar el promedio del grupo par (59,2 puntos).

El resultado evidencia que la entidad cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar información para la toma de decisiones.

Esta fortaleza contribuye a la consolidación de una cultura de evaluación y mejora continua.

D5. Información y Comunicación (41,0 puntos)

El puntaje obtenido se encuentra ligeramente por debajo del promedio del grupo par (43,0 puntos).

Aunque la diferencia no es significativa, el resultado evidencia oportunidades para fortalecer la administración de la información institucional, mejorar los canales internos de comunicación y optimizar la disponibilidad y calidad de la información utilizada para la gestión.

D6. Gestión del Conocimiento (29,8 puntos)

Esta dimensión presenta uno de los puntajes más bajos de la medición, ubicándose 9,2 puntos por debajo del promedio del grupo par (39,0 puntos).

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Nº Consecutivo:		007-2026	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 7 de 25

El resultado evidencia la necesidad de fortalecer la gestión del conocimiento institucional mediante estrategias que permitan documentar experiencias, conservar la memoria organizacional y promover la transferencia de conocimientos entre los servidores y contratistas.

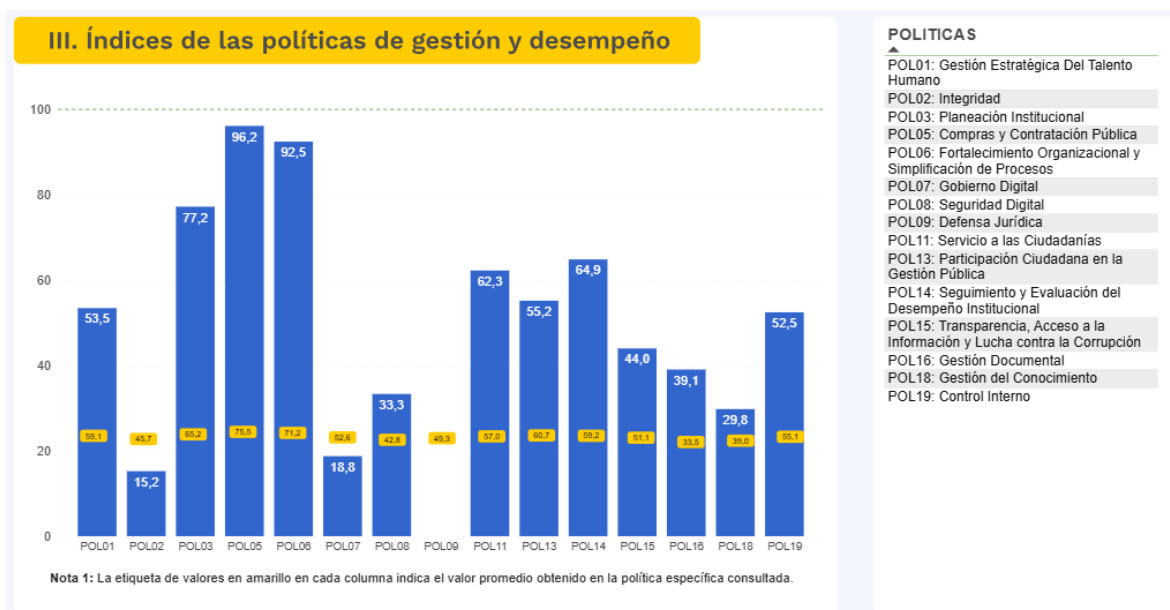
D7. Control Interno (52,5 puntos)

La dimensión de Control Interno presenta un desempeño cercano al promedio del grupo par (58,0 puntos), con una diferencia de 5,5 puntos.

El resultado refleja avances en la implementación del Sistema de Control Interno; no obstante, aún existen oportunidades para fortalecer la gestión del riesgo, el seguimiento a los controles, la evaluación independiente y la mejora continua de los procesos.

Se recomienda continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol y realizar seguimiento periódico a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas.

6.3 Análisis de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional



Análisis General

La evaluación de las políticas de gestión y desempeño institucional evidencia un comportamiento constante en la implementación de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL. Los resultados muestran fortalezas significativas en

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03
		Página 8 de 25

algunas políticas estratégicas, mientras que otras presentan brechas importantes frente al promedio del grupo par, las cuales requieren acciones de fortalecimiento para lograr una implementación más equilibrada del modelo.

Del total de políticas evaluadas, la entidad supera el promedio del grupo par en varias de ellas, destacándose especialmente aquellas relacionadas con la planeación institucional, la contratación pública, el fortalecimiento organizacional y la evaluación del desempeño institucional. Estos resultados reflejan una adecuada capacidad para planificar, ejecutar y realizar seguimiento a la gestión institucional.

No obstante, se identifican políticas con resultados considerablemente inferiores al promedio del grupo par, principalmente en Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Gobierno Digital, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento, aspectos que constituyen elementos transversales para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno.

En consecuencia, los resultados obtenidos permiten concluir que la entidad cuenta con una base sólida en materia de direccionamiento y evaluación de la gestión; sin embargo, es necesario fortalecer aquellas políticas que presentan mayores brechas, con el fin de alcanzar un desarrollo institucional más equilibrado y mejorar el Índice de Desempeño Institucional en futuras mediciones.

Análisis por nivel de desempeño

A. Políticas con desempeño sobresaliente

Las políticas con los mejores resultados corresponden a:

Política	Puntaje
Planeación Institucional	96,2
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	92,5
Compras y Contratación Pública	77,2

Estas políticas presentan resultados significativamente superiores al promedio del grupo par, lo que evidencia que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL ha consolidado procesos sólidos en materia de planeación estratégica, organización institucional y gestión contractual.

Estos resultados reflejan una adecuada articulación entre la planeación institucional, la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, constituyéndose en fortalezas que favorecen la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la misión institucional.

 Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
	COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	N° Consecutivo: 007-2026 Versión: 03
		Página 9 de 25

Interpretación: La entidad demuestra una adecuada capacidad para planear, organizar y gestionar sus procesos administrativos, lo que constituye un soporte importante para el desarrollo de las demás políticas institucionales.

B. Políticas con desempeño favorable

Dentro de este grupo se encuentran:

Política	Puntaje
Servicio al Ciudadano	62,3
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	55,2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	64,9
Transparencia y Acceso a la Información Pública	44,0
Control Interno	52,5

Estas políticas muestran un nivel de implementación aceptable; sin embargo, aún presentan oportunidades de mejora para consolidar su madurez institucional y superar el promedio de entidades comparables.

Se recomienda fortalecer el seguimiento a los planes institucionales, la participación ciudadana, la transparencia y el monitoreo permanente de los resultados.

C. Políticas que requieren fortalecimiento

Las políticas con menores resultados corresponden a:

Política	Puntaje
Integridad	15,2
Gobierno Digital	18,8
Gestión del Conocimiento	29,8
Seguridad Digital	33,3
Gestión Documental	39,1

Estas políticas presentan los resultados más bajos de la medición y, en algunos casos, se ubican por debajo del promedio del grupo par, evidenciando brechas importantes en su implementación.

Las principales oportunidades de mejora están orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad, la transformación digital, la gestión documental, la seguridad de la información y la gestión del conocimiento institucional.

Conclusión del análisis

Los resultados obtenidos evidencian que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL presenta un desarrollo institucional sólido en los procesos de planeación, fortalecimiento organizacional y gestión contractual, aspectos que constituyen una base importante para el cumplimiento de su misión institucional. Sin embargo, la medición también revela desafíos relevantes en políticas asociadas con el talento humano, la integridad, la transformación digital, la gestión documental y la gestión del conocimiento, cuya consolidación resulta indispensable para avanzar hacia un modelo de gestión más integral y eficiente.

En este sentido, se recomienda orientar los esfuerzos institucionales hacia el fortalecimiento de estas políticas mediante acciones específicas de capacitación, actualización documental, modernización tecnológica y seguimiento permanente, con el propósito de cerrar las brechas identificadas y mejorar el desempeño institucional en las próximas mediciones del FURAG.

6.4. Análisis de índices detallados por política

IV. Índices detallados por política	↑ ↓ 🔍 ☰ ÍNDICE CONSULTADO Puntaje consultado Media grupo par	
	COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	CONTROL INTERNO	
	DEFENSA JURÍDICA	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	
	GOBIERNO DIGITAL	
	INTEGRIDAD	

Política de compras y contratación pública

ÍNDICE CONSULTADO	Puntaje consultado	Media grupo par
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA		
Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	85,7	69,7
Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	100,0	83,7
Registro y publicación contractual en las plataformas	92,3	68,9

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
		Nº Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 11 de 25

La Política de Compras y Contratación Pública obtuvo un puntaje general de 96,2 puntos, posicionándose como la política con mejor desempeño de la entidad en la medición FURAG 2025. Este resultado evidencia un alto grado de implementación de los lineamientos relacionados con la planeación contractual, la aplicación del marco normativo y la publicidad de la contratación estatal.

Al analizar los índices detallados, se observa que todos los componentes evaluados superan ampliamente el promedio del grupo par, lo que constituye una fortaleza institucional y demuestra una adecuada aplicación de la normativa vigente, de los instrumentos de planeación contractual y de las obligaciones relacionadas con la publicidad de la contratación estatal.

Estos resultados evidencian que la contratación pública en el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL se desarrolla bajo criterios de planeación, cumplimiento normativo y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y a la correcta administración de los recursos públicos.

Política de gestión del conocimiento

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
Analítica institucional para la toma de decisiones		30,0	36,3
Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento		26,1	41,3
Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación		26,7	44,9
Generación y producción del conocimiento		0,0	29,7
Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación		28,6	38,7

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación obtuvo un puntaje general de 29,8 puntos, ubicándose por debajo del promedio del grupo par (39,0 puntos). Este resultado evidencia un nivel de implementación incipiente de los lineamientos asociados a la gestión del conocimiento, identificándose importantes oportunidades de mejora en los procesos orientados a generar, compartir, conservar y aprovechar el conocimiento institucional.

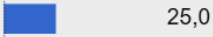
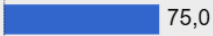
El análisis de los índices detallados muestra que ninguno de los componentes evaluados supera el promedio del grupo par, lo que indica que la entidad aún no ha consolidado mecanismos estructurados para gestionar el conocimiento como un activo estratégico. Esta situación puede afectar la continuidad institucional, la transferencia de experiencias y la capacidad de innovación de la entidad.

Si bien el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL ha venido fortaleciendo otros componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los resultados de esta política evidencian la necesidad de incorporar estrategias

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		Nº Consecutivo: 007-2026	
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 12 de 25

que permitan documentar buenas prácticas, fortalecer la memoria institucional y promover espacios para la innovación y el aprendizaje organizacional.

Política de Gestión Documental (POL16)

GESTIÓN DOCUMENTAL			
Calidad del componente administración de archivos		25,0	29,0
Calidad del componente cultural			
Calidad del componente documental		75,0	34,7
Calidad del componente estratégico		30,8	38,7
Calidad del componente tecnológico		0,0	21,0

La Política de Gestión Documental obtuvo un puntaje general de 39,1 puntos, ubicándose por debajo del promedio del grupo par (33,5 en la gráfica general de políticas, si ese es el valor oficial que utilizarás). El análisis de sus componentes evidencia un desarrollo desigual en la implementación de los lineamientos asociados a la administración documental, identificándose fortalezas puntuales, pero también brechas importantes que limitan la consolidación de un sistema integral de gestión documental.

Se destaca el desempeño alcanzado en el componente documental, el cual obtuvo un puntaje de 75,0, evidenciando avances en la organización, manejo y aplicación de instrumentos archivísticos. Este resultado refleja que la entidad ha desarrollado prácticas orientadas a garantizar el control y la conservación de la documentación institucional.

No obstante, los resultados de los componentes de administración de archivos y componente estratégico muestran niveles inferiores al promedio del grupo par, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación, la articulación de la gestión documental con la estrategia institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa archivística.

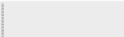
Especial atención requiere el componente tecnológico, que registró un puntaje de 0,0, situación que puede indicar la ausencia o insuficiencia de herramientas tecnológicas para apoyar la gestión documental o la falta de evidencias durante el proceso de medición. Este resultado representa una oportunidad prioritaria de mejora, considerando que la transformación digital y la administración electrónica de documentos constituyen elementos fundamentales para garantizar la eficiencia administrativa, la conservación de la información y el acceso oportuno a la documentación institucional.

En términos generales, los resultados evidencian que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL cuenta con avances en la organización

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	007-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 13 de 25

documental; sin embargo, es necesario fortalecer la planeación estratégica de la gestión documental, promover el uso de herramientas tecnológicas que apoyen los procesos archivísticos y consolidar una gestión integral que contribuya al cumplimiento de la normativa vigente y al fortalecimiento de la memoria institucional.

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (POL01)

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			
Calidad de la planeación estratégica del talento humano		57,9	61,1
Desarrollo del talento humano en la entidad		50,0	54,6
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano			
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano		0,0	64,8

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo un puntaje general de 53,5 puntos, reflejando un nivel de implementación intermedio frente a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Los resultados evidencian que la entidad ha desarrollado acciones orientadas a la planificación y administración del talento humano; sin embargo, persisten brechas que limitan la consolidación de una gestión estratégica integral.

El análisis de los componentes evaluados muestra que tanto la planeación estratégica del talento humano como el desarrollo del talento humano presentan resultados cercanos al promedio del grupo par, lo que indica la existencia de instrumentos y actividades orientadas a la planificación, capacitación y fortalecimiento de las competencias del personal. No obstante, estos resultados también evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre la gestión del talento humano y los objetivos estratégicos de la entidad, promoviendo un enfoque más integral del desarrollo de los servidores públicos y contratistas.

Por otra parte, el componente relacionado con la eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano registró un puntaje de 0,0, muy por debajo del promedio del grupo par. Este resultado puede estar asociado a la inexistencia de procesos de selección meritocrática durante el periodo evaluado, a la naturaleza administrativa de la entidad o a la ausencia de evidencias suficientes durante el diligenciamiento del FURAG. En cualquier caso, representa un aspecto que debe ser revisado y documentado adecuadamente para futuras mediciones, con el fin de garantizar que los procesos de vinculación, cuando sean aplicables, se desarrollen conforme a los principios de mérito, transparencia e igualdad.

En términos generales, los resultados evidencian que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL cuenta con avances en la gestión del talento humano, especialmente en los procesos de planificación y desarrollo; sin embargo, es necesario fortalecer la gestión estratégica de esta política mediante la actualización permanente de los instrumentos de planificación, el fortalecimiento de las acciones de bienestar, capacitación y evaluación del desempeño, así como la adecuada documentación de los procesos relacionados con la vinculación y administración del talento humano. Estas acciones contribuirán a consolidar una política más robusta y alineada con los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua promovidos por el MIPG.

Política de Gobierno Digital (POL07)

GOBIERNO DIGITAL			
Arquitectura	0,0		18,7
Cultura y apropiación	0,0		38,0
Decisiones basadas en datos	33,3		34,3
Estado abierto	15,6		61,2
Estrategias de ciudades y territorios inteligentes			
Gobernanza	66,7		63,0
Innovación pública digital			
Proyectos de transformación digital			
Seguridad y privacidad de la información	0,0		44,6
Servicios ciudadanos digitales			
Servicios y procesos inteligentes			

La Política de Gobierno Digital obtuvo un puntaje general de 18,8 puntos, posicionándose como una de las políticas con menor desempeño en la medición FURAG 2025. Este resultado evidencia un bajo nivel de implementación de los lineamientos establecidos para la transformación digital de la entidad y refleja importantes brechas en el desarrollo de capacidades tecnológicas, la gestión de la información y la prestación de servicios digitales.

El análisis de los componentes evaluados muestra que la principal fortaleza de la política se encuentra en el componente de Gobernanza, el cual alcanzó un puntaje de 66,7, superando incluso el promedio del grupo par. Este resultado indica que la entidad ha desarrollado avances en la definición de responsabilidades, direccionamiento y toma de decisiones relacionadas con la gestión de las tecnologías de la información, constituyendo una base importante para el fortalecimiento de la política.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
		N° Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 15 de 25

No obstante, la mayoría de los componentes presentan resultados inferiores al promedio de entidades comparables, evidenciándose debilidades significativas en aspectos como la arquitectura institucional, la cultura y apropiación digital, el estado abierto y la seguridad y privacidad de la información, algunos de los cuales registran puntajes de 0,0, lo que puede obedecer a la ausencia de implementación de estos lineamientos o a la falta de evidencias suficientes durante el diligenciamiento del FURAG. Asimismo, aunque el componente de Decisiones basadas en datos presenta un resultado cercano al promedio del grupo par, aún requiere fortalecerse para consolidar el uso estratégico de la información en la gestión institucional.

En términos generales, los resultados evidencian que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL ha iniciado avances en materia de gobernanza de las tecnologías de la información; sin embargo, requiere fortalecer de manera integral la implementación de la Política de Gobierno Digital. Para ello, es recomendable consolidar una estrategia de transformación digital que incluya el fortalecimiento de la arquitectura institucional, la apropiación de herramientas digitales por parte de los servidores públicos, la implementación de mecanismos de seguridad de la información, el desarrollo de servicios digitales orientados al ciudadano y el aprovechamiento de los datos como insumo para la toma de decisiones. Estas acciones contribuirán a mejorar la eficiencia administrativa, incrementar la transparencia y avanzar en el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Política de Integridad (POL02)

INTEGRIDAD				
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público			10,0	 46,3
Coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la Gestión del Riesgo y control			23,9	 44,9
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés			20,5	 47,2

La Política de Integridad obtuvo un puntaje general de 15,2 puntos, constituyéndose en la política con el menor desempeño del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL dentro de la medición FURAG correspondiente a la vigencia 2025. Este resultado evidencia importantes brechas en la implementación de los lineamientos orientados a promover una cultura de integridad, fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos y prevenir riesgos asociados a conflictos de interés y posibles hechos de corrupción. La Política de Integridad es considerada por el Departamento Administrativo de la Función Pública como uno de los pilares del MIPG, al constituirse en el eje que orienta el comportamiento ético y la generación de confianza en la gestión pública.

 Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil		
	COMUNICADO		
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	N° Consecutivo: Versión: 03	007-2026 Página 16 de 25

El análisis de los componentes evaluados muestra que todos los resultados obtenidos por el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL se encuentran significativamente por debajo del promedio del grupo par. Se evidencian debilidades en la implementación y apropiación del Código de Integridad del Servicio Público, en la articulación de la política con la gestión del riesgo y el Sistema de Control Interno, así como en la implementación de acciones preventivas para la identificación, gestión y seguimiento de conflictos de interés. Estos resultados permiten inferir que las estrategias desarrolladas hasta la fecha no han logrado consolidar una cultura organizacional basada en los principios de integridad, transparencia y ética pública.

Particularmente, el bajo desempeño asociado al cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización, divulgación y apropiación de los valores del servicio público entre servidores y contratistas. De igual manera, la baja calificación en la gestión preventiva de conflictos de interés sugiere la conveniencia de revisar y fortalecer los mecanismos institucionales para su identificación, declaración, tratamiento y seguimiento, conforme a los lineamientos establecidos por Función Pública.

En términos generales, los resultados obtenidos indican que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL debe priorizar el fortalecimiento de esta política dentro de su Plan de Mejoramiento Institucional, considerando que la integridad constituye un elemento transversal para el adecuado funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para ello, se recomienda fortalecer las estrategias de apropiación del Código de Integridad, desarrollar acciones permanentes de formación en ética pública, consolidar mecanismos efectivos para la gestión de conflictos de interés y articular estas acciones con la gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno y las demás políticas institucionales, con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y mejorar el desempeño institucional en futuras mediciones del FURAG.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (POL13)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA			
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación		62,5	63,7
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional		50,0	59,1
Implementación de acciones de participación ciudadana involucrando efectivamente a los diferentes grupos de valor en las diferentes fases del ciclo de gestión		30,6	66,1
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública		71,4	61,5
Rendición de cuentas en la gestión pública		61,7	66,7

 Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
	COMUNICADO	
	N° Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03
		Página 17 de 25

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública obtuvo un puntaje general de 55,2 puntos, reflejando un nivel de implementación intermedio en el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL. Los resultados evidencian avances en la incorporación de mecanismos de planeación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover la participación ciudadana; sin embargo, también se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución efectiva de las estrategias y el aprovechamiento de los resultados obtenidos para fortalecer la gestión institucional.

El análisis de los componentes evaluados evidencia como principal fortaleza la planeación anual de la estrategia de participación ciudadana, la cual obtuvo un resultado superior al promedio del grupo par, demostrando que la entidad incorpora este componente dentro de sus instrumentos de planeación y reconoce la importancia de fomentar espacios de interacción con la ciudadanía. De igual forma, las capacidades institucionales para la promoción de la participación presentan un comportamiento cercano al promedio de entidades comparables, lo que indica que el Instituto dispone de elementos básicos para desarrollar esta política.

No obstante, se observan brechas importantes en la implementación de acciones de participación ciudadana, componente que obtuvo el menor resultado dentro de la política y una diferencia significativa frente al promedio del grupo par. Esta situación sugiere que, aunque la entidad planifica las actividades de participación, aún existen oportunidades para fortalecer su ejecución efectiva, garantizando una mayor vinculación de los diferentes grupos de valor durante las distintas fases del ciclo de gestión pública. Asimismo, los resultados asociados a la evaluación de la estrategia anual y a la rendición de cuentas evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, retroalimentación y aprovechamiento de los aportes ciudadanos como insumo para la mejora continua.

En términos generales, los resultados permiten concluir que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL cuenta con una base institucional para promover la participación ciudadana; sin embargo, es necesario avanzar hacia una participación más efectiva, incidente y permanente. Para ello, se recomienda fortalecer la ejecución de las estrategias de participación, ampliar los espacios de diálogo con la ciudadanía y consolidar mecanismos que permitan incorporar los aportes de los grupos de valor en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Estas acciones contribuirán a fortalecer la transparencia, la confianza ciudadana y la generación de valor público, en concordancia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Política de Seguridad Digital (POL08)



La Política de Seguridad Digital obtuvo un puntaje general de 33,3 puntos, evidenciando un nivel de implementación inferior al esperado frente a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Si bien el resultado general refleja la necesidad de fortalecer esta política, el análisis de sus componentes permite identificar avances importantes en la implementación de controles de seguridad y en la adopción de lineamientos institucionales, constituyendo una base sobre la cual es posible consolidar un modelo de gestión más robusto en materia de seguridad de la información.

El análisis de los componentes evaluados evidencia como principal fortaleza el despliegue de controles, el cual alcanzó un puntaje de 100,0, superando ampliamente el promedio del grupo par. De igual manera, el componente relacionado con la implementación de los lineamientos de la política obtuvo un resultado superior al promedio de entidades comparables, lo que demuestra que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL ha realizado esfuerzos para adoptar prácticas y controles orientados a la protección de la información institucional y la gestión de los riesgos asociados al entorno digital.

No obstante, el componente de asignación de recursos registró un puntaje de 6,7, muy por debajo del promedio del grupo par, lo que evidencia una brecha significativa en la disponibilidad o destinación de recursos humanos, tecnológicos, financieros o administrativos necesarios para garantizar la sostenibilidad de la política. Esta situación representa un riesgo para la continuidad y fortalecimiento de las acciones implementadas, ya que la efectividad de los controles de seguridad depende de la existencia de recursos suficientes para su mantenimiento, actualización y mejora continua.

En términos generales, los resultados permiten concluir que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL ha avanzado en la adopción de medidas de seguridad digital; sin embargo, requiere fortalecer la planificación y asignación de recursos destinados a esta política, con el fin de garantizar su sostenibilidad y responder de manera adecuada a los riesgos derivados del uso de las tecnologías de la información. Se recomienda incorporar la seguridad digital como un componente estratégico dentro de la planeación institucional, asegurando la disponibilidad de recursos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	007-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 19 de 25

seguimiento permanente a la efectividad de los controles implementados, contribuyendo así a la protección de los activos de información y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Política de Servicio a las Ciudadanías (POL11)

SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS			
Accesibilidad para personas con discapacidad		44,4	49,5
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía		85,0	58,3
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana		66,7	51,6
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía		53,3	58,0
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía		66,7	55,4

La Política de Servicio a las Ciudadanías obtuvo un puntaje general de 62,3 puntos, evidenciando un nivel de implementación favorable en el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL. Este resultado refleja avances en la adopción de lineamientos orientados a garantizar una atención oportuna, accesible y de calidad a la ciudadanía, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y orientación al ciudadano promovidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los resultados obtenidos permiten inferir que el Instituto ha desarrollado acciones para fortalecer la prestación de sus servicios, promoviendo mecanismos que facilitan la interacción con los grupos de valor y contribuyen al mejoramiento de la experiencia de los ciudadanos en su relacionamiento con la entidad. Asimismo, el desempeño alcanzado evidencia una adecuada incorporación de prácticas orientadas al fortalecimiento de los canales de atención, la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), así como al cumplimiento de los estándares mínimos exigidos para la atención al ciudadano.

No obstante, considerando que el resultado aún presenta margen de mejora frente a entidades con mayores niveles de desempeño, es conveniente continuar fortaleciendo los procesos de caracterización de usuarios, medición de la satisfacción ciudadana, seguimiento a los tiempos de respuesta y evaluación permanente de la calidad de los servicios prestados. De igual manera, resulta pertinente consolidar mecanismos de retroalimentación que permitan utilizar la percepción de la ciudadanía como insumo para la mejora continua de los procesos institucionales.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	007-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 20 de 25

En términos generales, los resultados evidencian que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL ha logrado avances importantes en la implementación de la Política de Servicio a las Ciudadanías; sin embargo, es recomendable continuar fortaleciendo la cultura de servicio, la accesibilidad de los canales de atención, la oportunidad en la respuesta a los requerimientos ciudadanos y el seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios. Estas acciones contribuirán a consolidar una gestión pública centrada en el ciudadano, fortalecer la confianza institucional y mejorar el desempeño de la entidad en futuras mediciones del FURAG.

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción (POL15)

☐ TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
Gestión de riesgos de corrupción		40,9	49,0
Índice de transparencia y acceso a la información pública		100,0	69,5

La Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción obtuvo un puntaje general de 44,0 puntos, reflejando un nivel de implementación intermedio en el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL. Si bien la entidad ha desarrollado acciones encaminadas al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer la implementación integral de esta política para consolidar una gestión institucional más abierta, participativa y orientada a la prevención de riesgos de corrupción.

El desempeño alcanzado permite inferir que el Instituto ha incorporado mecanismos para promover la publicidad de la información institucional y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía. No obstante, aún existen oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la actualización y disponibilidad de la información pública, el fortalecimiento de los instrumentos de transparencia activa, el seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y la consolidación de estrategias orientadas a la prevención de prácticas que puedan afectar la integridad y la confianza en la gestión pública.

De igual manera, el resultado evidencia la importancia de continuar fortaleciendo la articulación entre esta política y los demás componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente con las políticas de Integridad, Participación Ciudadana, Servicio a las Ciudadanías, Gobierno Digital y Control Interno, considerando que la transparencia constituye un eje transversal para el fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas y el control social.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
		Nº Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 21 de 25

En términos generales, los resultados obtenidos muestran que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL ha avanzado en la implementación de acciones orientadas a garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia administrativa; sin embargo, es recomendable fortalecer los mecanismos de publicación y actualización de la información institucional, consolidar estrategias para la prevención de la corrupción, promover una mayor cultura de transparencia entre servidores públicos y contratistas, y realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia. Estas acciones contribuirán a incrementar la confianza de la ciudadanía, fortalecer la gestión institucional y mejorar el desempeño de la entidad en futuras mediciones del FURAG.

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG 2025 (MECI)



El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil registra un Índice de Control Interno de 62,7 puntos para la vigencia 2025. La gráfica muestra que el instituto se evalúa dentro de un universo de 5.769 entidades territoriales a nivel nacional, consolidando el reporte oficial para nuestro municipio.

Este resultado ubica a el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil en un nivel de desempeño intermedio-favorable, lo que demuestra que el MECI está marchando y que tenemos una estructura real para proteger los recursos de la entidad. Sin embargo, la cifra es un llamado a la acción: refleja que, aunque la base técnica es funcional y apoya la legalidad de los procesos, todavía tenemos un margen importante para fortalecer la gestión del riesgo y mejorar la autoevaluación en el día a día.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
N° Consecutivo: 007-2026		Versión: 03	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 22 de 25

7.1 Resultados Generales – Índice de Control Interno (MECI)



En la medición de la vigencia, el Instituto obtuvo una calificación de 52,5 puntos en el Índice de Control Interno. Al contrastar este resultado con el comportamiento del sector, se evidencia que la entidad se ubicó por debajo del promedio del grupo par, el cual se estableció en 55,1 puntos. Este comportamiento técnico genera una brecha negativa de 2,6 puntos frente a las organizaciones de características institucionales similares, lo que enciende una alerta interna sobre la necesidad de dinamizar y optimizar los componentes del sistema.

Por otra parte, el análisis de distribución sitúa al Instituto en el Quintil 3 de la medición. Esta posición técnica indica que la entidad se encuentra exactamente en el rango medio de la estructura de control a nivel nacional, superando el desempeño del 40% de las instituciones evaluadas en el país, pero manteniéndose distante de los estándares de excelencia de los quintiles superiores. El resultado refleja que, si bien el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es funcional y operativo en la organización, su nivel de madurez sigue siendo intermedio.

En conclusión, el diagnóstico general del MECI demuestra que la entidad cuenta con una base sólida de control institucional, pero presenta un rezago frente al ritmo de avance de su grupo de comparación. Para las próximas vigencias, los esfuerzos de la administración deben enfocarse de manera prioritaria en fortalecer las acciones preventivas, robustecer el seguimiento a los planes de mejoramiento y consolidar la cultura del autocontrol en todas las dependencias, permitiendo cerrar la brecha con el grupo par y asegurar un blindaje institucional más eficiente.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
		Nº Consecutivo:	007-2026
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 23 de 25

8. Conclusiones

Como resultado del análisis de la Medición del Desempeño Institucional – FURAG, correspondiente a la vigencia 2025, se concluye que el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL presenta un nivel de desempeño institucional intermedio, evidenciado en un Índice de Desempeño Institucional de 54,6 puntos, ubicándose en el quintil 3 y con una diferencia de 1,2 puntos respecto al promedio de su grupo par. Este resultado refleja que la entidad ha logrado avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aunque persisten oportunidades de mejora para fortalecer su capacidad institucional y avanzar hacia niveles superiores de desempeño.

El análisis por dimensiones evidencia fortalezas importantes en Direccionamiento y Planeación y Evaluación de Resultados, lo que demuestra que la entidad cuenta con una adecuada capacidad para orientar estratégicamente su gestión, realizar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y utilizar la evaluación como herramienta para la mejora institucional. Estas fortalezas constituyen una base sólida para continuar consolidando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En cuanto a las políticas de gestión y desempeño institucional, se destacan los resultados obtenidos en Compras y Contratación Pública, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Planeación Institucional, las cuales evidencian una adecuada implementación de los lineamientos asociados a la planeación estratégica, la organización institucional y la gestión contractual. Estos resultados reflejan el compromiso del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL con la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los principios de la función pública.

No obstante, la medición también identificó políticas que requieren atención prioritaria, especialmente Integridad, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento y la Innovación, en las cuales se evidencian brechas importantes frente a los niveles esperados de implementación. En varios componentes evaluados se observaron resultados bajos o ausencia de evidencias suficientes, situación que limita la consolidación de un modelo de gestión integral y puede afectar la sostenibilidad de los procesos institucionales.

De igual manera, los resultados del Sistema de Control Interno (MECI) reafirman la importancia de continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol, la administración de riesgos, la gestión basada en evidencias, el seguimiento a los planes institucionales y la articulación entre las diferentes políticas del MIPG. El fortalecimiento de estos componentes permitirá consolidar un sistema de gestión más eficiente, transparente y orientado a la generación de valor público.

 Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo:	007-2026
	Versión: 03	Página 24 de 25

Finalmente, los resultados del FURAG 2025 deben asumirse como una herramienta de diagnóstico institucional que orienta la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora, más que como un ejercicio de calificación. En este sentido, representan un insumo estratégico para fortalecer la planeación institucional, priorizar intervenciones y consolidar una cultura organizacional basada en el mejoramiento continuo.

9. Recomendaciones Generales

Con fundamento en los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2025, la Oficina de Control Interno recomienda al Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL adoptar las siguientes acciones estratégicas:

1. Formular e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional orientado al cierre de las brechas identificadas en la medición FURAG, definiendo responsables, actividades, recursos, cronogramas e indicadores de seguimiento para cada una de las políticas que presentan menores niveles de desempeño.
2. Priorizar el fortalecimiento de las políticas de Integridad, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento y la Innovación, incorporando acciones específicas dentro de los instrumentos de planeación institucional y realizando seguimiento periódico a su ejecución.
3. Fortalecer la implementación de estrategias orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la ética pública, el autocontrol, la transparencia, la gestión del riesgo y la mejora continua, promoviendo la apropiación de los principios y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de servidores públicos y contratistas.
4. Consolidar mecanismos de gestión del conocimiento, documentando buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias institucionales que faciliten la transferencia del conocimiento y reduzcan el impacto de los cambios de personal sobre la continuidad de los procesos.
5. Impulsar la transformación digital mediante el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, la seguridad de la información, la automatización de procesos y el uso estratégico de los datos como soporte para la toma de decisiones y la prestación de servicios a la ciudadanía.
6. Fortalecer la gestión documental mediante la actualización de los instrumentos archivísticos, la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas para la administración de documentos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
7. Mantener y consolidar las fortalezas evidenciadas en las políticas de Planeación Institucional, Compras y Contratación Pública, Fortalecimiento Organizacional y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional,

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	Nº Consecutivo:	007-2026
	Versión: 03	Página 25 de 25

promoviendo el intercambio de buenas prácticas con las demás áreas de la entidad para favorecer un desarrollo institucional equilibrado.

8. Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante el seguimiento permanente a los riesgos institucionales, la ejecución oportuna de auditorías internas, el monitoreo de los planes de mejoramiento y la evaluación periódica de la efectividad de los controles implementados.
9. Presentar los resultados del presente informe ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el propósito de analizar las oportunidades de mejora identificadas, definir compromisos institucionales y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones formuladas.
10. Incorporar el seguimiento a los resultados del FURAG como un tema permanente dentro de la planeación institucional y de los espacios de seguimiento de la Alta Dirección, garantizando que las acciones de mejora sean evaluadas periódicamente y contribuyan al fortalecimiento continuo de la gestión institucional.

La Oficina de Control Interno considera que los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2025 representan una oportunidad para fortalecer la capacidad institucional del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL. En consecuencia, se recomienda que las acciones de mejora derivadas de este informe sean incorporadas en los instrumentos de planeación y seguimiento institucional, promoviendo una gestión pública orientada a la eficiencia, la transparencia, la innovación y la generación de valor público para la ciudadanía.



Jessica Alejandra Sarmiento S.

CPS Auditoría y Control Interno

INDERSANGIL